



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

29 JUN. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

2227

AB

VISTOS:

a) Memorándum N° 110, donde se solicita autorización al Sr. Alcalde para capacitación del personal de la Dirección de Tránsito según propuesta y cotización de Consultora Servicios de Capacitación Más Capaz Ltda., contando con la autorización del Sr. Alcalde.

b) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo, para los Funcionarios Municipales.

c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

#### DECRETO

1. Autorizase cambio de actividades al Depto. de la Dirección de Tránsito y Transporte Público con motivo de realizar capacitación "Intervención y Mejoramiento Clima Laboral" en Termas Malalcahuuello, para lo cual se trasladaran el dia 30 de junio del 2016 a las 18:00 hrs. hacia el lugar, considerando también el día siguiente 01 de julio del 2016.

2. Debido a que el viernes 01 de Julio del 2016 los funcionarios se encontrarán en Capacitación fuera de la ciudad, no se atenderá público durante y exclusivamente por ese día.

3. Los funcionarios de la Dirección de Tránsito que asistirán a la capacitación son: Sergio Saavedra Osse, Alvaro Urra Morales, Aglae Rivera Espinosa, Yesenia Seguel Valenzuela, Oscar Colombe Zuñiga, Richard Mora Suarez, David Duran Galindo, Ricardo Ojeda Klenner, Dagoberto Huequillan Huequillan, Jorge Garrido Muñoz, Javier Muñoz Hernandez, Luis Mardones Torres, Francisco Bayo Veloso.

4. Póngase en conocimiento del Depto. de Control, Depto. de Adm. y Finanzas, y Depto. de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MBS/AMS/AUM.

Distribución:

- C.C. DEPTO. ADMINISTRACIÓN
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- ARCHIVO OF. DE PARTES

